

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Comité
Contrato
Docente - 2026Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**CONVOCATORIA N.º 008-2026**
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2025
EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

El comité de contrato docente de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes de la modalidad educación intercultural bilingüe, a participar en el proceso de adjudicación de plazas docentes para la **Tercera Etapa : Contratación por evaluación de expedientes**.

En tal sentido, de acuerdo con el numeral 24 del Decreto Supremo N.º 022-2025-MINEDU, los postulantes deberán presentar únicamente los documentos expresamente exigidos por la norma, dentro del plazo establecido en el **OFICIO MÚLTIPLE N.º 00030-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD** (Del 24 al 26 de febrero de 2026).

Etapas 3: Contratación por evaluación de expedientes en EB y ETP			
Publicación de plazas vacantes	23/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de expedientes	24/02/2026	26/02/2026	Profesor/a
Evaluación de expedientes	25/02/2026	27/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de resultados preliminares Publicar lista de observados	02/03/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de reclamos.	03/03/2026	04/03/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos	04/03/2026	05/03/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación final de resultados	06/03/2026		Comité de UGEL/DRE
Adjudicación	09/03/2026	11/03/2026	Comité de UGEL/DRE
Emisión de resoluciones de contrato	10/03/2026	12/03/2026	UGEL/DRE

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El postulante deberá presentar en un solo archivo los documentos que acrediten los requisitos de formación académica, requisitos generales y específicos, conforme a lo establecido en los numerales 19.1 y 19.2 de la norma, las declaraciones juradas debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, de acuerdo con los formatos oficiales establecidos en los anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12 y 19 correspondientes del Decreto Supremo N.º 022-2025-MINEDU, siendo la estructura la siguiente:

- FUT de solicitud de CONTRATO DOCENTE, indicando el nivel al cual postula.
- Acreditación de requisitos de formación académica descritos en el Anexo 6 de la norma técnica y sus modificatorias.
- Documento Nacional de Identidad.
- Anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12 y 19 actualizados, rellenados, firmados y con la impresión dactilar.

ASUNTO DEL EXPEDIENTE

Solicito Contrato Docente Evaluación de Expedientes EIB

INGRESO DE EXPEDIENTES

El ingreso de los documentos se realizará de manera virtual a través de Minedu en línea:
<https://enlinea.minedu.gob.pe/>

En caso que el postulante no pueda presentar su expediente por mesa de partes virtual, por diversos motivos, lo podrá presentar por mesa de partes de la UGEL 02 en Calle Alfonso Bernal Montoya, MZ B-1 LT 02. Urbanización San Amadeo de Garagay, Distrito de San Martín de Porres.

PRECISIONES IMPORTANTES

La omisión de cualquiera de los documentos exigidos, así como la falta de firma o impresión dactilar en las declaraciones juradas, dará lugar a que el postulante sea declarado OBSERVADO, conforme a la normativa vigente.

San Martin de Porres, 23 de febrero de 2026.

COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE